
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
ACTA 6/2012

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día diecinueve de junio de dos mil doce, en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), sito en avenida Universidad número mil cuatrocientos cuarenta y nueve, colonia Florida, pueblo de Axotla, delegación Álvaro Obregón, código postal mil treinta; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del Consejo, doctor Luis Armando González Placencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20, 21, primer párrafo; y 22, fracción XII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como 44, 45, 46, 47, fracción I; 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 62 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se reunieron el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las y los Consejeros integrantes del Consejo de esta Comisión, las y los Visitadores Generales, la Contralora Interna, el Secretario Ejecutivo, el Secretario para la Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas, las y los Directores Generales, él y la Directora Ejecutiva, y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta Acta. Asimismo, concurre a la sesión el licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola, Secretario Ejecutivo en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 26 bis, párrafo segundo, 35, fracciones VIII, IX, X y XI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola procedió al pase de lista para verificar el quórum legal para la celebración de la Sesión del Consejo, con fundamento en el artículo 21, párrafos primero y cuarto, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y en los artículos 26 bis y 35, fracción VIII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Estando presentes las y los consejeros: la maestra Mercedes Barquet Montané, el doctor José Antonio Caballero Juárez, el doctor José Luis Caballero Ochoa, el doctor Miguel Carbonell Sánchez, la doctora Denise Dresser Guerra, la doctora Mónica González Contró, la doctora Nashieli Ramírez Hernández, el maestro José Woldenberg Karakowsky, así como el presidente de la Comisión y del Consejo doctor Luis Armando González Placencia, el licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión.

Asimismo, se informó al Consejo que se encontraban presentes: el Mtro. Mario Ernesto Patrón Sánchez, Primer Visitador General; la maestra Rosalinda Salinas Durán, Segunda Visitadora General; la licenciada Guadalupe Ángela Cabrera Ramírez, Cuarta Visitadora General; el licenciado Luis Jiménez Bueno, Quinto Visitador General; la contadora pública certificada Rosa María Cruz Lesbros, Contralora Interna; el licenciado Gerardo Sauri Suárez, Secretario para la

Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas; el doctor Fernando Francisco Coronado Franco, Consultor General Jurídico; la licenciada Irma Andrade Herrera, Directora General de Administración, la licenciada Paz Echeñique Pascal, Directora General de Educación por los Derechos Humanos, el C. Daniel Robles Vázquez, Director General de Comunicación por los Derechos Humanos; el doctor Rodolfo Torres Velázquez, Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicación; la licenciada Montserrat Matilde Rizo Rodríguez, Directora Ejecutiva de Seguimiento; el maestro Ricardo Ortega Soriano, Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, la licenciada Gabriela Gutiérrez Ruz, Secretaria Particular de la Presidencia; la doctora Selvia Larralde Corona en representación de maestra María José Morales García, Coordinadora de Asesores; la licenciada Soledad Guadalupe López Acosta, Coordinadora de Interlocución Institucional y Legislativa; el maestro Leonardo Mier Bueno, Coordinador General de Vinculación Estratégica; la doctora Mónica Martínez de la Peña, Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos; el Lic. Alfonso García Castillo, encargado de la Dirección General de Quejas y Orientación y el doctor Sergio Rivera Cruz, encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos.

A continuación se procedió a dar lectura al orden del día:

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 5/2012 de la sesión ordinaria anterior.
- 3.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.
- 4.- Investigaciones Relevantes.
 - 4.1.- Investigación Relevante de la Segunda Visitaduría General.
 - 4.2.- Investigación Relevante de la Tercera Visitaduría General.
 - 4.3.- Informe Ejecutivo del Programa de Defensa.
- 5.- Agenda Legislativa.
 - 5.1. Acciones relativas al artículo 65 Bis.
 - 5.2. Agenda Legislativa de la ALDF.
 - 5.3. Escenarios posibles para la integración de la VI Legislatura de la ALDF.

6.- Proyectos de Acuerdo

6.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se modifican los "Lineamientos para el uso adecuado de las instalaciones de la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal" y se abroga la política para conceder el uso gratuito de los salones que existen en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

7.- Presentación de informes.

7.1.- Informe sobre la suscripción de convenios y la captación de recursos extraordinarios para el fortalecimiento de la autonomía de la Comisión.

7.2.- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.

8.- Asuntos Generales.

1.- Aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal puso a consideración de las y los Consejeros el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Consejo 6/2012.

No habiendo comentarios, las y los consejeros asistentes aprobaron el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo 6/2012.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 5/2012 de la Sesión Ordinaria anterior.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal puso a consideración de las y los Consejeros el Acta 5/2012.

No habiendo comentarios, las y los consejeros asistentes aprobaron el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo 5/2012.

3.- Reflexión del consejo.

El maestro José Woldenberg inicio la reflexión refiriéndose a la naturaleza del consejo y lo óptimo que resulta que los pronunciamientos de este cuerpo colegiado, como el que debiera mandarse a la ALDF, se deliberen. El diseño del consejo está hecho para escuchar razones y llegar a acuerdos. Se ha intentado

forjar acuerdos unánimes pero no hay que asustarse si tomamos acuerdos de mayorías, sin embargo estos acuerdos deben construirse en reuniones cara a cara pues de otra manera se adelgaza la discusión. En este sentido, pidió continuar con la rutina del consejo tratando de que los principales acuerdos se adopten en la sesión.

En otro tema, el maestro Woldenberg se refirió a las recomendaciones. Éstas están en el campo de atribuciones del presidente, sin embargo consideró benéfico discutir las en la reunión para recoger las observaciones vertidas en la discusión pues por la vía de los correos electrónicos no hay deliberación.

La consejera Nashieli Ramírez manifestó su acuerdo con el consejero Woldenberg. Puntualizó que si bien no siempre es posible tener una posición unánime, es necesario preservar la riqueza para discutir, mediar, ceder y aportar por el colectivo. Señaló que no es pertinente salir a la opinión pública divididos, hay que llegar a acuerdos como hasta ahora: La Comisión siempre atiende las inquietudes de su consejo y este ejercicio debe prevalecer.

El consejero Miguel Carbonell consideró que un cuerpo colegiado debe poder votar y adoptar acuerdos por mayoría. De otra manera, si siempre se quisiera la unanimidad un solo consejero, en lo individual, podría vetar los acuerdos y eso no es ni lógico ni democrático. Puntualizó que la Comisión no es sociedad civil, es un órgano público con funciones públicas y los órganos colegiados toman decisiones de mayoría.

Sobre el mismo tema, la consejera Mónica González Contró puntualizó que la discusión sobre el extrañamiento no comenzó vía correo electrónico. Recordó que en la sesión del mes de mayo se discutió y se acordó acompañar al presidente en un pronunciamiento dirigido a la ALDF y fue durante el intercambio vía correo electrónico donde surgieron las diferencias de opinión respecto de los términos del comunicado.

En este sentido el consejero José Woldenberg refirió que el problema se generó al incluir el término de "extrañamiento". En cuestiones de procedimiento, lo mejor es que mientras haya quórum se tomen acuerdos de mayoría o por unanimidad: Sin embargo, en ambos casos se asume que la decisión es del cuerpo colegiado. Ejemplificó que si los acuerdos son aprobados por 8 integrantes contra dos, el escrito del que se trate irá firmado por el Consejo y no sólo por los 8 consejeros a favor. Consideró que el fondo del asunto del posicionamiento ante la ALDF se puede salvar omitiendo la palabra "extrañamiento" para dejar la parte sustantiva del mensaje en el sentido de que la ALDF ha sido omisa en una parte del procedimiento, lo que le quita fuerza a las recomendaciones.

La consejera Nashieli Ramírez indicó que en este caso específico hubo una omisión en la parte técnica pues había posiciones a favor del término "extrañamiento" y había otras que no. Señaló que si hay urgencia por resolver un

tema, se tiene la opción de convocar a una sesión extraordinaria, y si no la hay, entonces se puede remitir el tema en cuestión a las sesiones ordinarias.

El doctor Luis A. González Placencia señaló que hay dos dimensiones involucradas en el tema: uno es el procedimiento. Queda claro como lo plantea el consejero Woldenberg que los acuerdos se dan en las sesiones de consejo y las opiniones en contra quedan registradas en el acta de la sesión. La otra parte, la sustantiva, se refiere a si el oficio decía o no “extrañamiento” y a quién iba dirigido. El presidente de la Comisión reiteró la disposición para que si un tema no está suficientemente discutido, se liste en la siguiente sesión o en su caso se discuta en una sesión extraordinaria.

En cuanto a discutir las recomendaciones, refirió que el problema es el de la oportunidad con que se emiten; en algunos casos, esperar a discutir las en la sesión pudiera retrasarlas. Sin embargo y dado que están calendarizadas, es posible incorporar la propuesta de ir las revisando a partir de la siguiente sesión del Consejo.

Al respecto la consejera Mercedes Barquet consideró necesario contar con un poco más de tiempo para hacer comentarios a los proyectos de recomendación que se remiten a las y los consejeros vía correo electrónico. Hablando de la reflexión anterior, preguntó al consejero Miguel Carbonell cuál es la parte sustantiva respecto a su negativa para acompañar el escrito dirigido a la ALDF.

Para dar respuesta, el consejero Carbonell señaló que la duda era respecto de a quién se tenía que dirigir el escrito. En este sentido, consideró que el documento en comento debe enviarse a la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF y no a la Comisión de Gobierno, como se planteó en un principio. Asimismo, manifestó su acuerdo con el fondo del documento y consideró que dado que es la primera vez que llevamos a cabo esta solicitud, hay que hacerla bien pues con ella se sentará precedente.

El doctor Luis González Placencia puntualizó que el acuerdo final es enviar un oficio al diputado Razú sin que tenga carácter de extrañamiento y firmado por el presidente del consejo.

La licenciada Guadalupe López Acosta puntualizó que originalmente se planteó dirigir el oficio a la diputada Alejandra Barrales, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la ALDF y al diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente de la Diputación Permanente debido a que se tiene el antecedente de tres oficios dirigidos al diputado David Razú a los ha respondido argumentando no tener competencia para citar a comparecer a las y los funcionarios que no aceptan o aceptan parcialmente las recomendaciones de la CDHDF.

En otro orden de ideas, la consejera Mercedes Barquet solicitó información respecto al debate organizado por el movimiento “Yo soy 132”. A este respecto,

el doctor Luis A. González Placencia informó que fueron dos procesos que se dieron de manera simultánea: uno tiene que ver con las amenazas que recibieron algunos integrantes del movimiento “yo soy más de 131”. Ellos se acercaron a la Comisión a través de las autoridades de la Universidad Iberoamericana para solicitar protección. Han recibido amenazas, hostigamiento, seguimientos, agresiones en sus domicilios, incluso una llamada a la madre de alguno de los integrantes para pedirle que su hijo se desistiera de participar. El contacto inicial fue con Agustín Basave, a quien se le informó que este tipo de amenazas hay que tomarlas en serio, si bien es imposible abrir una queja dado que no se sabe quién es el agresor. Se le refirió el programa de defensores y periodistas que opera en el Distrito Federal. La idea fue escucharlos, ayudarlos con medidas de seguridad que fueron revisadas con la Secretaría de Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas y finalmente llevar a cabo una conferencia de prensa en la que dieron cuenta de las agresiones recibidas.

En este sentido, el doctor González Placencia refirió que ese mismo día un integrante del movimiento “Yo soy 132” hizo un planteamiento para que la Comisión, por considerarse un espacio neutral, fuera la sede para llevar a cabo el debate presidencial organizado por dicho movimiento. Se hizo una consulta interna con la Consultoría Jurídica y una externa con el Instituto Federal Electoral para saber si existía una problemática por el préstamo de las instalaciones. Puntualizó que la Comisión no está organizando, ni promoviendo el debate, sólo está facilitando su desarrollo. Informó que la Comisión parte de que están invitados los cuatro candidatos a la presidencia. El evento es a las ocho de la noche del día de hoy. Todas las actividades de la Comisión se van a seguir desarrollando de manera habitual y lo que nos toca es proteger las instalaciones. Señaló que para tal efecto se solicitó apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública y que en el interior de las instalaciones habrá seguridad discreta para que no ocurra ningún incidente. Dos de los tres candidatos cuentan con seguridad del Estado Mayor Presidencial y en el debate propiamente dicho sólo estarán presentes 50 personas aproximadamente. No hay acceso al público y la transmisión se podrá seguir por internet. Finalmente, el presidente puntualizó que la Comisión se limita a otorgar el espacio como lo hace con cualquier otro evento solicitado por organizaciones de la sociedad civil.

En otro tema y a pregunta expresa de la consejera Mercedes Barquet, el doctor Luis A. González Placencia se refirió a la reciente invitación del Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón, para visitar el centro de crisis de esa dependencia, así como para conocer el funcionamiento del esquema de la nueva división territorial que cuenta con la grabación y almacenamiento de diversos elementos entre los que se encuentran llamadas telefónicas, trayectoria de las patrullas, etcétera y que, por lo tanto, habrá de proporcionar elementos para documentar de mejor manera las investigaciones de la Comisión.

Al respecto, la consejera Mercedes Barquet evocó el tramo de indefinición entre la detención de una persona y la puesta a disposición del Ministerio Público. En

este sentido, el maestro Mario Patrón refirió que uno de los señalamientos de la Comisión se relaciona precisamente con actos de tortura ocurridos en este tramo, para prevenir los cuales la SSP local ha implementado la fatiga electrónica. El consejero José Antonio Caballero consideró clave conocer lo que pasa dentro de la patrulla. Dijo que si se conoce el momento en el que se produce la detención de una persona, es posible hacer el cálculo del tiempo aproximado en qué debiera presentársele ante la agencia del ministerio público. Finalmente y para abonar a esta reflexión, el maestro Mario Patrón señaló que durante la visita al centro de crisis también se mostró el registro de algunas fatigas electrónicas, mismas que se trasladan a una división de cuadrante de localización a efectos de que se tenga mejor control en la cadena de mando.

4.- Investigaciones Relevantes.

"En este documento se ha suprimido la información en razón de estar clasificada como de acceso restringido en su modalidad de confidencial y se omite conforme a lo dispuesto en los artículos 6, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, VII, XV, XX, 11, párrafo segundo, 26, 36, párrafo primero, y 38 fracciones I y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 2, párrafo cuarto, 5, párrafo sexto, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y 5 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal."

5.- Agenda legislativa.

La licenciada Guadalupe López Acosta expuso de manera general los puntos listados en el apartado de la agenda legislativa. Señaló que para el mes de julio se prevé un periodo extraordinario en la ALDF con los siguientes temas:

1. Nombramiento de Magistrados del TCA;
2. Modificaciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles, de acuerdo con la solicitud de la SCJN (estacionamientos gratuitos);
3. Programas de Desarrollo Delegacional;
4. Penas Alternativas a primodelincuentes

Asimismo y mediante presentación de *Power Point* la Coordinadora de Interlocución Institucional y Legislativa dio un panorama general de la posible integración de la ALDF en su periodo 2012-2015, así como de las autoridades delegaciones que posiblemente encabecen dichas demarcaciones.

6.- Proyectos de Acuerdo

6.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se modifican los "Lineamientos para el uso adecuado de las instalaciones de la sede

de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal” y se abroga la política para conceder el uso gratuito de los salones que existen en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Acuerdo 16/2012.- Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron por unanimidad modificaciones a los “Lineamientos para el uso adecuado de las instalaciones de la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal” y se abroga la política para conceder el uso gratuito de los salones que existen en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

7.- Presentación de informes.

7.1.- Informe sobre la suscripción de convenios y la captación de recursos extraordinarios para el fortalecimiento de la autonomía de la Comisión.

El licenciado José Luis Gutiérrez recordó la solicitud que hicieron las y los consejeros para analizar el proyecto de acuerdo del Consejo aprobado en la sesión del mes de mayo respecto al Programa Anual de Capacitación en materia de atención a personas con discapacidad 2012 de la Jefatura de Servicios de Derechos Humanos y Participación Social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En este sentido, pidió al maestro Ricardo Ortega hacer uso de la palabra para plantear la revisión del tema y la política que la Comisión puede mantener al respecto.

Por su parte, la consejera Mónica González Contró solicitó asentar en el acta de esta sesión que en su momento ella cuestionó un tema de legitimidad, no de legalidad.

Una vez que el maestro Ricardo Ortega concluyó con la presentación del caso, el doctor Luis A. González Placencia consideró útil el análisis relacionado con la suscripción de convenios de colaboración para que la CDHDF lleve a cabo acciones en otras entidades en razón de las constantes solicitudes de apoyo generadas desde diferentes estados de la república en materias diversas tales como defensores, periodistas y capacitación a servidores públicos.

La consejera Mónica González Contró expresó su sorpresa respecto a la lógica de firmar convenios para allegarse recursos pues en su opinión, eso puede demeritar el trabajo de la Comisión. Puntualizó que su cuestionamiento es respecto de si la CDHDF puede y debe cubrir las omisiones de otros organismos e instituciones del Estado.

Al respecto, el maestro José Woldenberg señaló que, de no haber disposición legal que impida a la Comisión firmar convenios de colaboración para impartir cursos de capacitación fuera del DF, no hay motivo para no suscribirlos.

El doctor Miguel Carbonell se manifestó a favor de que la comisión imparta cursos de capacitación cuando así se le solicite. La razón por la que otros organismos no los imparten no debe ser un problema para la CDHDF. Sin embargo, si bien la aportación de recursos para un objetivo específico es válida, la capacitación no se debe cobrar.

El doctor Luis González Placencia puntualizó que el origen de esta preocupación tiene que ver con el mínimo porcentaje que queda de presupuesto para programas de operación. Dijo que se pensó en la perspectiva de hacer sinergias y en el caso de impartir el curso solicitado, tener condiciones para no distraer recursos de la propia Comisión. Por último, y con la finalidad de revisar el tema con más detalle, instruyó a no darlo por agotado.

Por otra parte, se refirió al extrañamiento que busca hacer la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos hacia esta Comisión por emitir opiniones que, en su perspectiva, invaden la esfera competencial de otros organismos públicos de derechos humanos. Señaló que la posibilidad de opinar e intervenir en situaciones graves de violaciones a derechos humanos no está a discusión y que, por supuesto, eso no entraña invasión, sino que es un elemento de complementariedad en el trabajo de defensa y protección de los derechos humanos.

Las y los consejeros solicitaron analizar con todo detenimiento el tipo de relación que debe guardar la CDHDF con dicho organismo. En ese sentido, la consejera Nashieli Ramírez indicó que el ombudsman debe y puede opinar sobre los asuntos en materia de derechos humanos que se le pregunten o no.

7.2.- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.

El licenciado José Luis Gutiérrez dio cuenta de los asuntos y solicitudes del consejo que presentan un avance o conclusión en su cumplimiento. En ese contexto, el licenciado Gerardo Sauri informó de las reuniones llevadas a cabo con las Organizaciones de la Sociedad Civil para contar con escenarios posibles para dar continuidad al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Puso de relieve la estrecha relación que se

tiene con las OSC que llevan el programa y el debate respecto a los espacios de participación que se pretende queden funcionado tras el cambio de administración.

8.- Asuntos Generales.

El consejero Miguel Carbonell consideró necesario establecer un estimado de tiempo para el cumplimiento de los asuntos en proceso. Vinculado con lo anterior, se mostró preocupado por lo informado por el maestro Guevara en el sentido de que la queja ante la Comisión se interpuso el 14 de julio de 2011 y aún no se ha emitido la recomendación correspondiente. Por tanto, propuso crear un semáforo interno de acuerdo con el cual, si una queja lleva tramitándose más de seis meses, el visitador a cargo avise al presidente y éste tome la medida que crea más oportuna. De igual manera, solicitó se informe a las y los consejeros sobre la fecha de inicio y conclusión de los proyectos de recomendación. Dijo tener la impresión de que parte considerable de las sesiones se ocupa en asuntos no sustantivos para la Comisión, por lo que solicitó acotar en futuras ocasiones las cuestiones administrativas, así como abordar temas de fondo y/o sustantivos con base en sesiones de consejo monotemáticas.

Sobre esta solicitud, el doctor Luis González Placencia señaló que se establecerán plazos y se informará sobre el tiempo que llevan las investigaciones en proceso. De igual manera, indicó que entre las atribuciones del consejo se encuentra la aprobación de la normatividad interna. Sin embargo, dijo que se buscará agilizar el intercambio de observaciones y en su caso la aprobación de los proyectos de acuerdo. Puntualizó que varios de estos asuntos atañen a políticas institucionales y si bien son de carácter administrativo, es importante que cuenten con el respaldo del consejo.

La consejera Denise Dresser indicó que el aviso a los consejeros sobre investigaciones en proceso con más de seis meses no debe ser opcional, sino obligado. En este sentido, el maestro Mario Patrón Sánchez puntualizó que mes con mes el 40% de los expedientes se cierra debido a que éstos se resuelven durante el trámite y eso da una idea de la capacidad de respuesta de la Comisión. Informó que se cuenta con un sistema que va marcando avisos en rojo y amarillo para los expedientes que registran inactividad.

Finalmente la consejera Nashieli Ramírez solicitó retomar acuerdos como el del protocolo para la intervención de la Comisión en temas legislativos en la ALDF. Consideró indispensable tener muy claro qué posición tiene este organismo en la revisión de los proyectos legislativos ya que debido a que el tiempo para participar en ellos es muy corto, las oportunidades para incidir se pierden. Siendo las catorce horas con trece minutos del diecinueve de junio de dos mil doce, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del

Distrito Federal dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

Dr. Luis A. González Placencia
Presidente

Lic. José Luis Gutiérrez Espíndola
Secretario Ejecutivo

Mtra. Mercedes Barquet Montané
Consejera

Dr. José Antonio Caballero Juárez
Consejero

Dr. José Luis Caballero Ochoa
Consejero

Dr. Miguel Carbonell Sánchez
Consejero

Dra. Denise Eugenia Dresser Guerra
Consejera

Dra. Mónica González Contró
Consejera

Dra. Nashieli Ramírez Hernández
Consejera

Mtro. José Woldenberg Karakowsky
Consejero